

Los señores de este reino de Castilla
en virtud de las reales cédulas
de su Magestad de veinte e cinco
de mayo de mil e quinientos e
ochenta e tres años mandaron
que se diese a los señores de
esta corte de la casa de Austria
la forma siguiente

para

Que en nombre de su Magestad
se diese a los señores de esta corte
de la casa de Austria el dote
de la reina doña Juana de Castilla
segunda de su nombre

de la

que se dio a la reina doña Juana
de Castilla segunda de su nombre
en el año de mil e quinientos e
ochenta e tres años

que se dio a la reina doña Juana
de Castilla segunda de su nombre
en el año de mil e quinientos e
ochenta e tres años

que se dio a la reina doña Juana
de Castilla segunda de su nombre
en el año de mil e quinientos e
ochenta e tres años

En fecho en la villa de Madrid
a diez e cinco dias del mes de
mayo de mil e quinientos e
ochenta e tres años

